

## **RESOLUCIÓN 924/21**

### **VISTO:**

La labor que lleva adelante personal de la salud y administrativo, de planta y voluntarios, en la campaña de Vacunación contra el Covid-19 de nuestra ciudad desde diciembre del año 2020, en el marco de una campaña histórica nacional contra la pandemia, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el plantel está integrado por personal de planta de la salud y también por voluntarios, involucrados en esta tarea por una fuerte integridad personal de valores como solidaridad, empatía y altruismo hacia la comunidad que integran, hacia sus vecinos y vecinas, hacia su ciudad;

Que, dicho plantel realiza su tarea administrando su tiempo laboral por turnos, en jornadas que se extienden desde las 8 a las 16.30hs, demandándoles un gran compromiso y responsabilidad como protagonistas de una actividad esencial para este contexto sanitario de emergencia como es la vacunación;

Que, su labor logra que en nuestra ciudad, en la actualidad, se realicen casi 480 inoculaciones por día contabilizando tanto las vacunaciones que se efectúan de modo presencial en el vacunatorio, como las inoculaciones diarias domiciliarias que se llevan adelante como asistencia para personas con dificultades motrices;

Que, el plantel de salud y administrativo al que hacemos referencia, se encuentra abocado a la campaña de vacunación local, en el marco de la campaña nacional y mundial, desde diciembre del 2020 cuando llegaron las primeras dosis al país de la plataforma Sputnik-V, momento en que se dio inicio a la inoculación en el personal de salud, y luego se extendió a toda la comunidad;

Que, desde ese momento, diciembre del 2020 a los primeros días del mes de junio de 2021, son casi 8 mil firmatenses los que fueron vacunados de acuerdo a lo que han manifestado las autoridades del Hospital Samco de nuestra ciudad;



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
María Floriana Piccolini  
Secretaria Legislativa

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

Que, su labor no tiene fecha de finalización, abocados a esta tarea sujetos a la evolución de las condiciones sanitarias y los índices de contagio, así como también del ritmo de fabricación de vacunas a nivel mundial que sostiene el abastecimiento nacional y por lo tanto provincial y local;

Que, esta actividad cumple con las condiciones y requisitos que son necesarias para la Declaración de Interés al llevar adelante una labor que conlleva un evidente interés comunitario como finalidad de sus intenciones y actos, priorizando este compromiso social del plantel por encima de cuestiones o momentos personales y en determinados casos, reiteramos, de forma voluntaria:

Que, es necesario, desde este organismo legislativo, poner en valor el rol del personal de la salud, sector que siempre se expuso en la primera línea de contagio por compromiso al cumplimiento de su deber, trabajando desde hace más de un año en largas jornadas entregando al máximo su capacidad humana y operativa en pos del bien comunitario, velando por la salud colectiva incluso por encima de sacrificios personales que han llevado a muchos de nuestros profesionales a cuadros de estrés y otras enfermedades, promoviendo y entendiendo que una vez ganada la batalla como sociedad a esta pandemia que nos sometió a todos, ellos serán los héroes, los máximos batalladores, los hombres y mujeres a los que por justicia histórica deberemos brindarles eterna gratitud y respeto;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT** en uso de sus facultades y atribuciones:

### R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º:** Declárese de Interés Social la labor del Personal de Salud y Administrativo del Vacunatorio contra el SARS-CoV-2 que funciona en las instalaciones del Club Firmat, compuesto por una importante cantidad de voluntarios y profesionales motivados por su vocación de servicio y un fuerte compromiso cívico ciudadano, altruista y solidario hacia su comunidad.-

**ARTÍCULO 2º:** Extender el reconocimiento a todo el personal de salud de la ciudad de Firmat que incansablemente desde el inicio de la Pandemia en nuestro país durante el primer trimestre del año 2020, trabaja durante extensas



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
María Floriana Piccolini  
Secretaria Legislativa

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

jornadas poniendo al máximo su vocación de servicio y capacidades profesionales, velando por la salud y recuperación tanto de pacientes de nuestra ciudad como de localidades de la región. Los reconocimientos también se entregarán con un obsequio, con su debida difusión pública para poner en valor ante toda nuestra comunidad, su imprescindible labor desarrollada durante unas de las situaciones más críticas que atravesó el mundo en décadas;

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
María Floriana Piccolini  
Secretaria Legislativa



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta